

# La biotecnología

Andrés Moya

1 mayo, 1999

---

## **Genes en el laboratorio y en la fábrica**

*ALICIA DURÁN, JORGE REICHMANN*

Trotta, Madrid y Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1998 398 págs.

---

La obra, coordinada por A. Durán y J. Riechmann consta de una introducción y quince capítulos. Los dos últimos son, respectivamente, una resolución de la Ejecutiva Confederal de CC.OO. y una propuesta de ley sobre la objeción de conciencia en materia científica: dos documentos de naturaleza política y legislativa que tratan de recoger las consideraciones críticas planteadas en los capítulos precedentes. Porque de eso se trata: de crítica.

La obra es una evaluación «crítica» de la introducción en el entramado social (por lo que hace a nuestra especie) y global (por lo que afecta al medio ambiente) de cualquier práctica biotecnológica. Que se requieren obras de este tipo salta a la vista. Suele darse una bipolarización entre detractores y defensores de las prácticas biotecnológicas, de forma tal que encontramos fuertes defensas y fuertes críticas, asociadas a colectivos normalmente bien alejados. Pero no abundan obras intermedias, ponderadas, donde se haga una evaluación racional de la naturaleza del problema. En el capítulo introductorio Durán y Riechman emplazan perfectamente el problema: lo que hay de fondo en la polémica sobre la biotecnología es un dilema entre lo particular frente a lo colectivo, lo que no deja de ser un tema recurrente del conflicto social dentro de nuestra especie. La ciencia, al servicio de una corporación, país o conjunto de países, no es un colectivo de personas independientes trabajando en pro del bien común. ¿Qué puede esperarse de la lógica empresarial excepto crear mercado para un producto? Y si hay mercado, dice B. Commoner (cap. 1), por muy imprevisible que fuera por sus efectos, el producto tiene sentido e irá adelante. La monopolización creciente del producto biotecnológico es otro imperativo actual de la gestión empresarial. A. Pestaña (cap. 2) hace

---

hincapié en este punto a través del estudio de las fusiones empresariales en el sector, volviendo, de nuevo, a la clásica reflexión sobre el alcance que, para las citadas corporaciones, tiene el bien común frente a los intereses particulares, por muy disfrazados que éstos pudieran estar. I. Bermejo (cap. 3) expone sin titubeos el gato encerrado en el anuncio del bien colectivo que dicen promover las corporaciones biotecnológicas al manipular especies o productos que venían siendo utilizados por pueblos «marginales», es decir, los que están al margen del comercio internacional. La realidad de sus observaciones lleva a concluir que no hay, aún, beneficio «universal» ni retorno benéfico particular para el pueblo con derechos «históricos» sobre los organismos o sus productos.

Los capítulos 4 y 5, de A. Coloma y M. Casado, respectivamente, exponen lo que supone la ventaja más clara de la práctica biotecnológica en nuestra especie: la prevención y curación por medios tecnológicamente avanzados. Como quiera que no hay una evaluación de la naturaleza del método científico en esta y en otras prácticas biotecnológicas, la reflexión que cabe hacerse, una vez aceptado el bien intrínseco que supone curar a un enfermo es la siguiente: ¿quiénes son o serán los receptores inmediatos de la ingeniería genética (IG) humana?

No hay problema en recurrir a la carta de los derechos humanos, sólo hay que esperar a que todos dispongan de recursos similares para hacer frente a una prevención o tratamiento por IG. Mientras tanto lo que tenemos es una IG para pueblos privilegiados, los que puedan pagar el coste de las tecnologías apropiadas. Por lo tanto, y de nuevo, derechos colectivos reconocidos para ser aplicados a unos cuantos. Estamos hablando de IG para los ciudadanos, pues ese es el nombre de las personas del primer mundo.

El capítulo 6, de V. Stolcke, reflexiona sobre la «hembra como madre». El despliegue de toda la potencialidad de la biotecnología en humanos, especialmente la inseminación artificial, la reproducción asistida y, en definitiva, procesos crecientes de independización de la función de maternidad de un sexo en concreto, abre las puertas a reconsiderar nuevas formas de relación humana, relativizando hasta extremos insospechados los roles que con carácter absoluto se le deban a la mujer como sexo de la maternidad. La biotecnología no tendrá sexo. E. Muñoz (cap. 7) destaca el conflicto entre racionalidades contrapuestas. Su exposición, interesante y programática, acaba con una reflexión a la que, probablemente, no se han acercado todavía los sectores positivistas y optimistas de la biotecnología, a saber: que existe racionalidad en los «otros» colectivos, que no es sólo cuestión de desinformación científica, que la ciencia que sustenta la práctica biotecnológica debe de evaluarse y contrastarse de una forma continua, en una especie de ciencia sobre ciencia y desde colectivos independientes de los sectores de producción. Si propone una moratoria es porque ha apreciado, desde dentro, la complejidad del problema.

La propuesta de H. Groome (cap. 8) queda resumida en el punto final de sus conclusiones: «Elaboración de un plan de I+D agraria que reequilibre el presupuesto invertido en diferentes modos de producción agraria y garantice los estudios necesarios para elucidar los riesgos sociales, ambientales, económicos y agronómicos de los mismos, especialmente del modo de producción transgénica».

La organización *Consumers International* (cap. 9) hace referencia al principio de precaución en la práctica de la IG, especialmente cuando no conocemos la naturaleza de las leyes que controlan la expresión de los genes. En efecto, la IG tiene unos fundamentos teóricos concretos, y desconoce lo que por otra parte sigue siendo difícil en la ciencia biológica actual: el desarrollo y la interacción entre genes. Ante tal dificultad, que sólo se puede superar desde la ciencia (de nuevo, ciencia sobre ciencia) *Consumers International* sugiere la participación de colectivos independientes en la toma de decisiones sobre las prácticas biotecnológicas.

Los capítulos 10 al 12, de F. Buey, J. Riechmann y A. Dobson, configuran la reflexión ética en torno a la gestión del medio ambiente. No resulta difícil sintetizar lo que no es sino una reflexión encaminada a la búsqueda de soluciones compatibles para un mundo futuro habitable. F. Buey examina los problemas de una ecología fundamentada en una moral biocéntrica, de los peligros de la universalización del ecologismo que nos llevaría a una especie de ecologismo social. J. Riechmann pone el énfasis en dos tipos de crisis estrechamente relacionadas que «exigen» una solución: la crisis ecológica global y la crisis de la civilización. A. Dobson pretende una ética medioambiental basada en criterios colectivos y comunitarios.

Los coordinadores han acertado al apuntar que la práctica biotecnológica es una punta más de la crisis de nuestro tiempo, que se caracteriza por una confrontación de intereses individuales frente a colectivos.